

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la siguientes pregunta **relativa a, la alerta de emergencia declarada en la central Nuclear Ascó I**, dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En relación al incendio en el interior de la central Ascó I, sita en la provincia de Tarragona, según la nota informativa hecha pública por el Consejo, en relación con la alerta producida esta misma madrugada, se indicó que el titular de la central nuclear Ascó I (Tarragona) había comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) una alerta de emergencia conforme a los requerimientos establecidos en su Plan de Emergencia Interior (PEI), siguiendo el criterio de notificación de incendio de duración superior a 10 minutos.

La instalación habría estado parada en su programa de parada de recarga y en curso las maniobras de descarga del combustible. El cortocircuito por caída de agua sobre los interruptores de una barra de alimentación eléctrica normal durante los trabajos de recarga en el edificio de turbina, habría provocado abundante humo que, en un primer momento, ha hecho suponer que se había ocasionado un incendio, sin riesgo de emisión radiactiva. Se habrían por tanto, enviado equipos de inspección para realizar un informe detallado de la alerta de emergencia declarada.

Por todo ello se plantea la siguiente pregunta:

- Tras el suceso, noticiado como una descoordinación entre un trabajo de corte de tuberías y la realización de una prueba, ¿se ha mandado en el equipo de inspección a algún especialista en determinación de causas raíces, ni de factores organizativos y humanos?. En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 25 de Mayo de 2017



Josep Vendrell
Diputado